

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 14 de julio de 2011

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011**

En Badajoz, siendo las 9:35 horas del día 14 de julio de 2011, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se destacan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

Punto único del orden del día. Aprobación, si procede, de la solicitud de autorización de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y Director de la Escuela D. Fermín Barrero González. Excusan su ausencia D^a Pilar Suárez y D. Alfredo Álvarez.

Punto único del orden del día. Aprobación, si procede, de la solicitud de autorización de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

El Sr. Director indica que se ha enviado por correo electrónico, junto con la convocatoria, el modelo simplificado de solicitud de autorización del citado Máster. Recuerda que hace ya dos años que se venía desarrollando el plan de estudios y hace un año y medio se envió al Vicerrector de Planificación y se llevó a Consejo de Gobierno para su aprobación. Sin embargo, en dicho Consejo de Gobierno se decidió que este Máster, junto a otros, se pospusiera y el tema no se ha retomado hasta la constitución del nuevo equipo rectoral.

El Sr. Director informa que en la Comisión de Plan de Estudios de este Máster, al afectar a varios Centros, participan dos personas por centro. En el caso de la Escuela, fueron nombrados en su momento por esta Junta D. Blas Vinagre y D. Santiago Salamanca, como representantes del Centro en la Comisión. El resultado final de esta Comisión ha sido la elaboración de la solicitud que se trae a aprobación de la Junta de Escuela. Señala que se ha optado por ir por la vía más rápida, con el objetivo de tener verificado el título por Aneca para que pueda ser implantado en el curso 2011/12.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Francisco Zamora señala que en la solicitud la información relativa a las áreas de conocimiento que se encargarían de la docencia difiere, para el caso de su departamento, Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales, de la propuesta aprobada en Consejo de Departamento.

El Sr. Director responde que la aparición de áreas de conocimiento en el documento es una exigencia de compromiso previo, por parte de los departamentos, de asumir la carga docente del Máster, pero entiende que, una vez se apruebe la implantación del Máster, la

JUNTA DE ESCUELA

Sesión extraordinaria del 14 de julio de 2011

Junta de Escuela deberá realizar la asignación de asignaturas a áreas de conocimiento. Cede la palabra a D. Blas Vinagre, que indica que en el documento se incluyeron en su momento unas áreas que parecía que podían participar, tras consultar a los departamentos. Se pueden incorporar en la solicitud las áreas de conocimiento que hayan mostrado interés en participar y dicha participación haya sido aprobada en el correspondiente Consejo de Departamento.

D. José Luis Canito interviene para añadir que cuando el Centro envió por correo electrónico a los Departamentos la propuesta de solicitud, el Departamento de Expresión Gráfica echó en falta la inclusión de las áreas de su departamento. Hablando con el Sr. Director comprobaron que el documento no estaba cerrado y se podían incluir nuevos departamentos y áreas. Indica que hoy tendrá lugar el Consejo de Departamento del Departamento de Expresión Gráfica, en el que se aprobará el compromiso de capacidad docente de dicho departamento para la participación en el Máster, por lo que solicita, si la Junta de Escuela lo considera adecuado, la incorporación al documento de solicitud del acuerdo que se tome en su departamento.

El Sr. Director responde que por supuesto, por parte del Centro, son bienvenidas las propuestas de los departamentos para hacerse cargo de la docencia del Máster.

D. José María Montanero pregunta si el área de Mecánica de Fluidos está incluida en el documento y en caso afirmativo, solicita que desaparezca, pues este área decidió no participar en el Máster por tener un exceso de carga docente.

Se procede a votar la propuesta enviada, eliminando el área de Mecánica de Fluidos e incorporando la información resultante de los acuerdos de los Consejos de los departamentos con docencia en el Centro. La propuesta se aprueba por unanimidad, resultando el documento recogido en el Anexo II.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 9:50 horas del día 14 de julio de 2011, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V° B°

EL DIRECTOR,

LA SECRETARIA,

Fermín Barrero González

María Isabel Milanés Montero

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA DEL 14 DE JULIO DE 2011
(RESALTADOS EN AZUL)**

MIEMBROS NATOS

D. Fermín Barrero González

Dña. Raquel Pérez Aloe-Valverde

D. Enrique Romero Cadaval

D. Sergio Rubio Lacoba

Dña. María Isabel Milanés Montero

Dña. María Gracia Cárdenas Soriano

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez

D. Francisco Javier Miranda González

Dña. Dolores Cáceres Marzal

D. Lorenzo Calvo Blázquez

D. José Luis Canito Lobo

D. Pablo Carmona del Barco

D. Ricardo Chacón García

D. José Luis Guiral Ruiz

D. Francisco de Frutos Gómez Fernández-
Aguado

D. Ángel Luis Pérez Rodríguez

D. Manuel Reino Flores

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Alfredo Álvarez García

D. Antonio Camacho Lesmes

D. Inocente Cambero Rivero

D. Carlos Cárdenas Soriano

D. David de la Maya Retamar

Dña. María de los Ángeles Díaz Díez

Dña. María del Pilar García García

D. Fernando Guiberteau Cabanillas

D. Miguel Ángel Jaramillo Morán

D. Fernando Juan López Rodríguez

D. José María Montanero Fernández

D. Juan Ruíz Martínez

D. Santiago Salamanca Miño

Dña. Pilar Suárez Marcelo

D. Pablo Valiente González

D. Fernando Zayas Hinojosa

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

D. Eduardo Manuel Cordero Pérez

Dña. Eva González Romera

Dña. Felisa Consuelo Gragera Peña

Dña. Belén María Pérez Caballero

D. Víctor Valero Amaro

D. Francisco Zamora Polo

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

D. Ezequiel Valentín Doblado

Dña. Gloria de Fátima Romo Jarén

D. Oscar García Muñoz

D. Andrés Domingo Gómez Bravo

Dña. Cristina Jiménez Giles

D. Emilio José Morcillo Fernández

D. Iván Ramírez Alcobendas

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

D. Antonio José Gallego Núñez

D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: secretinin@umex.es

JUNTA DE ESCUELA
Sesión extraordinaria del 14 de julio de 2011
ANEXO II

**ANEXO II: MODELO SIMPLIFICADO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA**



**ANEXO I. MODELO SIMPLIFICADO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE
IMPLANTACIÓN DE MÁSTER OFICIAL**

| | |
|--|---|
| Título | Máster Universitario en Ingeniería Biomédica |
| Tipo de Máster (especialización profesional y/ o investigación) | Especialización Profesional e Investigación |
| Créditos (entre 60 y 120 ECTS) | 90 ECTS |
| Centro de impartición | Facultad de Ciencias, Facultad de Medicina, Escuela de Ingenierías Industriales |
| Departamentos y áreas implicadas | <i>Anatomía, Biología Celular y Zoología</i> (Anatomía y Embriología Humana, Biología Celular) <i>Bioquímica y Biología Molecular y Genética</i> <i>Ciencias Biomédicas</i> (Anatomía Patológica, Biología Celular, Medicina, Medicina Preventiva y Salud Pública, Radiología y Medicina Física) <i>Expresión Gráfica</i> (Expresión Gráfica en la Ingeniería, Proyectos de Ingeniería) <i>Fisiología</i> <i>Física Aplicada</i> <i>Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática</i> <i>Ingeniería Mecánica, Energética y Materiales</i> (Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Mecánica, Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Máquinas y Motores Térmicos) <i>Terapéutica Medico-Quirúrgica</i> (Cirugía, Traumatología y Ortopedia) |
| Requisitos de acceso | Titulados de primer y segundo ciclo de diferentes ingenierías, licenciaturas en ciencias y ciencias de la salud, ingenierías técnicas y diplomaturas en ciencias y ciencias de la salud. Graduados en ciencias, ciencias de la salud, e ingenierías. |
| Número previsto de estudiantes de ingreso | 30 (Aproximadamente un 4% de los egresados en las distintas titulaciones que, en la Uex, dan acceso al máster) |

| | |
|------------------|---|
| Objetivos | <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de nuevos conocimientos sobre sistemas vivos mediante la aplicación innovadora y sustantiva de técnicas experimentales y analíticas basadas en las ciencias ingenieriles. • Desarrollo de nuevos dispositivos, algoritmos, procesos y sistemas para el progreso de la biología y la medicina y la mejora de la práctica médica y la salud. • Formación de profesionales e investigadores para la aplicación de los principios y métodos de la ingeniería a la comprensión, definición y resolución de problemas en biología y medicina. • Formación de profesionales e investigadores para la concepción, diseño, fabricación, evaluación y certificación, comercialización, instalación, mantenimiento, calibración, reparación, modificación y adiestramiento en el uso de equipos e instrumentos médicos. |
|------------------|---|

| | |
|--------------------------|---|
| Programa resumido | <p>Siguiendo las Directrices Generales del Consejo de Universidades, el programa formativo estará compuesto de tres módulos, cuyos contenidos y peso relativo se detallan a continuación.</p> <p>Módulo I - Fundamentos Se ofertarán 54 créditos distribuidos de la siguiente forma: <i>Fundamentos biomédicos de la IB (24 créditos):</i> Anatomía, Fisiología, Biología Celular, Biología Molecular, Genética. <i>Fundamentos científico-técnicos de la IB (24 créditos):</i> Matemáticas, Física, Informática, Electricidad, Electrónica, Dinámica de Sistemas, Mecánica, Materiales. <i>Introducción a la Ingeniería Biomédica (6 créditos)</i></p> <p>En función de su procedencia, los estudiantes cursarán uno de los dos bloques de materias de 24 créditos, siendo la última materia de 6 créditos común a todos. Cada estudiante cursará en total 30 créditos en este módulo.</p> <p>Módulo II - Dispositivos, Métodos y Técnicas 30 créditos a cursar obligatoriamente por todos los alumnos. En ellos se impartirán conocimientos de, al menos, las siguientes materias: Instrumentación y Sensores Biomédicos, Señales y Sistemas Biomédicos, Biomecánica, Biomateriales. De los 30 créditos, 6 corresponden a Proyecto y Diseño de Equipos y Sistemas Biomédicos, materia impartida en la modalidad de Enseñanza Basada en Problemas.</p> <p>Módulo III - Aplicaciones y Proyecto Fin de Máster Este módulo, igual que los anteriores, estará constituido por un total de 30 créditos, de los que 18 se dedicarán a aplicaciones (Cardiología, Traumatología y Ortopedia, Radiología), cubriendo en cada una de ellas los métodos y técnicas del módulo anterior, así como la utilización de las TIC, la Bioinformática, la Robótica, y las Técnicas de Imagen en aplicaciones biomédicas. Los 12 créditos restantes serán para el Proyecto o Trabajo Fin de Máster.</p> |
|--------------------------|---|

| | |
|--|--|
| <p>Justificación del interés de la propuesta (demanda, mercado laboral, interés social, científico, etc.)</p> | <p>Introducción</p> <p>El avance que ha experimentado la medicina y algunos servicios sociales de carácter técnico durante la segunda mitad del siglo XX no habría sido posible sin la aportación concurrente de nuevas y avanzadas tecnologías, que han permitido el desarrollo de nuevas soluciones a problemas médicos y sociales relacionados con las enfermedades y discapacidades, desde el enfoque de la eficacia, efectividad y seguridad de tales soluciones, así como a problemas relacionados con la gestión de recursos, sistemas de información y sistemas de comunicación en el entorno socio-sanitario. El concepto global de tecnologías socio-sanitarias es evidentemente muy amplio y se relaciona, de una manera genérica, con todo lo que supone innovación al servicio de la salud o, en un sentido amplio, de la calidad asistencial de la población, y se dirige a las personas que padecen una enfermedad (potencialmente todos los ciudadanos), a las personas con discapacidad (más de tres millones y medio de personas en España) e incluso a los sectores de población que requieren de una especial atención, como son las personas mayores (cerca de siete millones de españoles tienen más de 65 años). En este contexto, la adecuada selección y empleo de las tecnologías sanitarias, junto a la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica (I+D+i), se erigen en instrumentos fundamentales no sólo para la mejora en términos absolutos de la salud, el bienestar social y la calidad de vida de la población, sino también para optimizar los beneficios sociales que se derivan de los recursos que se utilizan con este propósito.</p> <p>La Ingeniería Biomédica (IB) es, precisamente, la disciplina que aplica los principios y métodos de la ingeniería a la comprensión, definición y resolución de problemas en biología y medicina. La demanda de ingenieros para la concepción, diseño, fabricación, evaluación y certificación, comercialización, instalación, mantenimiento, calibración, reparación, modificación y adiestramiento en el uso de equipos e instrumentos médicos, ha ido creciendo conforme los avances en la tecnología médica han planteado cuestiones sobre su eficacia, eficiencia y seguridad. Estos aspectos esenciales de las tecnologías y productos sanitarios están actualmente contemplados en las directivas europeas y en las legislaciones de todos los países desarrollados. Durante las últimas décadas, el impacto de la IB sobre la sociedad ha sido enorme. Buena prueba de ello es la gran proliferación de <i>workshops</i> a escala europea y mundial, y los esfuerzos de integración de organismos como la Federación Internacional de Ingeniería Biomédica (IFMBE), cuya sección europea y las diferentes sociedades nacionales están tratando de definir posturas convergentes en aspectos que van desde la normalización, certificación y definición de directivas sobre equipos médicos hasta la educación. Otro aspecto revelador del interés que cobra en la actualidad la IB viene dado por el hecho de que exista en USA una fundación como la <i>Whitaker Foundation</i> que invierte millones de dólares para soportar económicamente los planes de estudios de IB de las universidades estadounidenses y canadienses, velando por su continua optimización y permanente adecuación a los cambios tecnológicos. Los documentos elaborados por dicha fundación son referencia obligada para el diseño de planes de estudio en este ámbito.</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>Justificación del interés de la propuesta (demanda, mercado laboral, interés social, científico, etc.)</p> | <p>En España hay una tradición de 25 años en la impartición de asignaturas obligatorias y optativas relacionadas con la IB en diversos planes de estudios de ingeniería, así como en programas de posgrado, incluidos los de doctorado. No obstante, esta oferta es insuficiente para cubrir la demanda de trabajo y, sobre todo, esta situación se ha visto agravada hasta ahora por la inexistencia de un título oficial.</p> <p>Considerando todos los aspectos anteriores, en julio de 2002 el Consejo de Universidades aprobó las directrices generales para el título de Ingeniería Biomédica de segundo ciclo a impartir en las universidades españolas. Para la elaboración de dichas directrices generales se partió de un estudio previo hecho por las Universidades Politécnica de Valencia, Politécnica de Madrid, Sevilla, Politécnica de Zaragoza y Politécnica de Cataluña. Algunos de los resultados más destacados de dicho estudio se relacionan a continuación como justificación del interés del máster en IB.</p> <p>Salidas profesionales</p> <p>A nivel mundial, según los últimos estudios de la <i>Whitaker Foundation</i>, las perspectivas de crecimiento de puestos de trabajo para los titulados en IB son muy superiores a la media de las restantes ingenierías en los próximos años.</p> <p>Los tres ámbitos profesionales en los que se sitúa el desarrollo de las actividades propias de la IB son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el industrial, • el sanitario y • el de la I+D+I. <p>En el <u>ámbito industrial</u>, son 10 los subsectores principales que actúan como demandantes de este tipo de especialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electromedicina. • Diagnóstico in vitro. • Nefrología. • Cardiovascular, Neurocirugía y Tratamiento del Dolor. • Implantes para Cirugía Ortopédica y Traumatología. • Ortopedia. • Productos Sanitarios de un solo Uso. • Servicios Sanitarios. • Tecnología Dental. • Óptica y Oftalmología. <p>En España, el volumen del mercado del sector de productos sanitarios, de acuerdo con el informe EUCOMED sobre <i>“European Medical Technologies and Devices Industry Profile 2000”</i>, es de unos 4.200 M€. No obstante, en la actualidad este mercado interno está dominado en su inmensa mayoría por filiales de compañías de ámbito multinacional o por empresas de capital nacional que cuentan con contratos de distribución de productos sanitarios de compañías fabricantes de capital extranjero. El sector nacional está constituido, en su mayoría, por PYME fabricantes de productos sanitarios de tecnología media o baja. Existe, en consecuencia, una fuerte dependencia de otros países. No obstante, el volumen de exportaciones del sector se estima en más de 500 M€ lo que pone de manifiesto la existencia de un interesante tejido industrial nacional y un punto de partida para la evolución del sector, siempre que pueda estar soportado por personal adecuadamente preparado. A esta situación se ha sumado durante los últimos años un marco legislativo en la Unión Europea que regula de forma específica los Productos Sanitarios a través de tres directivas comunitarias:</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>Justificación del interés de la propuesta (demanda, mercado laboral, interés social, científico, etc.)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 90/385/CEE sobre Productos Sanitarios Implantables Activos. • 93/42/CEE sobre Productos Sanitarios. • 98/79 /CEE sobre Productos Sanitarios para el Diagnóstico in vitro. <p>Así pues, las garantías de calidad, seguridad y eficacia exigibles al producto sanitario, unido a la previsible convergencia en los próximos años entre la demanda y la producción nacional, señalan como requisito imprescindible la presencia de profesionales que vean contemplada en su formación los aspectos estrictamente relacionados con las tecnologías médicas. La figura del responsable de la producción, los profesionales del departamento de I+D de las empresas fabricantes y el personal comercial encargado de evaluar las necesidades de los usuarios y el adiestramiento del personal sanitario son las salidas profesionales inmediatas de este tipo de titulados.</p> <p>Una segunda área en la que la presencia del titulado en IB desempeña un papel muy importante en los países de nuestro entorno es el <u>ámbito sanitario</u>. El centro hospitalario se ha configurado como el lugar donde confluyen las técnicas y tecnologías más avanzadas y sofisticadas de nuestro Sistema Sanitario. No obstante, los criterios de adquisición de equipamiento, la utilización más adecuada de estos equipos o la racionalización en su utilización carece de un responsable directo en la mayoría de los centros que combine conocimientos técnicos con una adecuada formación sobre la aplicación de estas tecnologías. Las actividades señaladas anteriormente (adquisición, actualización, utilización, racionalización), estrechamente ligadas con una mayor eficiencia de procesos y una mejora de la calidad asistencial, quedan habitualmente diluidas entre diferentes responsables (gerencia, jefaturas de servicio, personal sanitario diverso, etc.) y, es más, el vehículo habitual de información y adiestramiento es el personal comercial de las diferentes empresas distribuidoras de productos. Ante esta situación, la presencia de titulados en IB, con un bagaje de conocimientos que permita discernir, desde una perspectiva ligada a las necesidades del centro sanitario, las políticas más adecuadas en todos estos aspectos, modificaría la confusa situación existente.</p> <p>El tercer ámbito de actuación del titulado en IB se corresponde con las <u>actividades de I+D+I</u> en el seno de los centros y grupos de investigación científica y tecnológica públicos y privados. Su actuación en este ámbito debe suponer el motor y el soporte al resto de actividades señaladas anteriormente. De acuerdo con los datos presentados en el informe elaborado por EUCOMED, las inversiones en investigación y desarrollo de productos sanitarios frente al gasto global del mercado se sitúan en un 4%, estando muy alejadas de porcentajes como los de Alemania (8-10%) o los de la media europea (6,9%). Las tareas a desarrollar en este ámbito se centran en actividades de investigación, desarrollo de producto, asesoramiento, certificación y evaluación de productos e instalaciones y formación e información.</p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| <p>Justificación del interés de la propuesta (demanda, mercado laboral, interés social, científico, etc.)</p> | <p>Número de titulados y oportunidad del Máster</p> <p>Considerando los destinos profesionales anteriormente mencionados, y de acuerdo con hipótesis obtenidas a partir de los datos presentados en los informes elaborados por EUCOMED y <i>Medistat Reports</i>, las tasas de absorción anuales (titulados/año) de empleo durante los próximos años oscilan entre 150 y 250 titulados/año (según datos de 2009). Si se consideran promociones de 20-25 egresados por cada una de las universidades que desarrollen la titulación, las estimaciones de centros universitarios que serían necesarios para responder a las necesidades del mercado varían entre 8 y 10 universidades.</p> <p>En la actualidad hay 6 títulos de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica publicados en BOE adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, y están en las siguientes universidades: Universidad de Barcelona/Universidad Politécnica de Cataluña (conjunto), Universidad de Valencia/Universidad Politécnica de Valencia (conjunto), Universidad de Navarra, Universidad de Zaragoza, Universidad Pública de Navarra, Universidad Politécnica de Madrid. De ellos, sólo 3 tienen publicado en BOE su plan de estudios (Universidad de Valencia/Universidad Politécnica de Valencia (conjunto), Universidad de Navarra, Universidad de Zaragoza), y sólo el máster de la Universidad de Valencia/Universidad Politécnica de Valencia cuenta con la colaboración explícita de la Facultad de Medicina y Odontología.</p> <p>Así pues, teniendo en cuenta todo esto, en Extremadura se estima de interés la implantación de un Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, aparte de por el interés general que se deriva de los comentarios y consideraciones anteriores, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La UEX sería la primera o una de las primeras de las universidades de la mitad sur de España en impartir el máster. - Permitiría a la UEX estar entre esas 8-10 primeras universidades españolas que impartirían el máster con ciertas garantías de éxito. - El máster de la UEX sería uno de los pocos que cuenten con la colaboración explícita de una Facultad de Medicina, algo a todas luces extraordinariamente importante. - Vendría a cubrir aspectos de dos de las líneas prioritarias fijadas para la Comunidad: b) Biomedicina y Biotecnología; c) Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| Recursos disponibles (humanos y materiales) | <p>UEX</p> <p>Personal docente e investigador, personal de administración y servicios, dependencias, laboratorios y equipamiento, correspondientes a los Centros, Departamentos y Áreas implicados.</p> <p>Colaboraciones</p> <p>Mediante acuerdos de colaboración, se podrían utilizar recursos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas del sector de la tecnología sanitaria y, en particular, con la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN). • Centros asistenciales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. • Centros de I+D+i que orientan su actividad a este ámbito. • Otras universidades. • Otras empresas con ubicación en Extremadura y relacionadas con las tecnologías y los servicios sanitarios. <p>En la actualidad, se han establecido contactos para firmar acuerdos de colaboración con las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Extremeño de Salud (Hospital Infanta Cristina) - Centro de Cirugía de Mínima Invasión - Universidad Técnica de Lisboa - Universidad Nova de Lisboa - Universidad de Illinois en Chicago |
|--|--|

| | |
|---|--|
| Financiación comprometida y solicitada (justificación) | |
|---|--|

El Decano(a)/Director(a) del Centro

Fdo.:

Fecha:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LIDERAZGO
Junta de Extremadura
Consejería de Economía, Comercio e Innovación
C/ Enrique Díaz Canedo, s/n. Mérida.